

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN 181

Nº INF. TECNICO 245

TRAMITADA 16/05/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.3232012516-2681-2009, 5489-2004-030068246

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2681/2009,

5489/2004

CONSIDERANDO →

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiale:

16/05/2012

TRAMITADA

## **RESUELVO (Exento)**

DRV EX Nº 181 / Región del Bío Bío

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DR-ZV-45, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 245 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a TRANSPORTES HERTRANS LTDA. la cantidad de 0,99 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

istribución

nteresado

-Oficina de Partes

SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE OBIERNO DE DAVID ANDRÉS VENTOAS DU

Ingeniero Civil ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidadion del Bielio Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012